



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 270782-P-2024

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - TEPP C,
PELLEGRINI J, FERRERO J**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE
INSTALACION DE LUMINARIAS LED
ANTIVANDALICAS EN IRIONDO AL 4200**

COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Abril 18, 2024



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El reclamo efectuado por los vecinos y las vecinas del barrio Alvear del Distrito Sudoeste de la ciudad de Rosario, referido a la necesidad de que se coloquen luminarias LED antivandálicas en la zona lindante a la plaza Santa Isabel de Hungría.

CONSIDERANDO

Que los vecinos y las vecinas del barrio Alvear manifiestan que la iluminación de alumbrado público existente en la calle Iriondo a la altura del 4200 resulta insuficiente, dado que hay pocos focos y muchos se encuentran deteriorados.

Que en dicho lugar se encuentra la plaza Santa Isabel de Hungría, que es muy utilizada por los ciudadanos y las ciudadanas de la zona.

Que la falta de alumbrado público genera condiciones adversas para garantizar la seguridad en el espacio público.

Que la revitalización del área a partir de la colocación de luces LED antivandálicas repercutirá favorablemente en la habitabilidad del lugar.

Que es deber del Estado bregar por la seguridad y el bienestar de todos los vecinos y las vecinas de la ciudad.

Que el rol del Estado como promotor del bienestar general, garantizando el acceso equitativo a los servicios e infraestructura urbana, favorece el ejercicio del derecho a la ciudad del cual gozan todos y todas sus habitantes.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración territorial.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la repartición que corresponda, estudie la factibilidad de instalar luminarias LED antivandálicas en la calle Iriondo a la altura del 4200, entre las calles Garibaldi y Ameghino.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

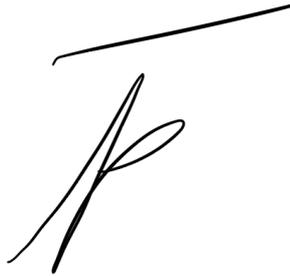
Artículo 2º.- Dése cumplimiento al Decreto N° 11.291.

Artículo 3º.- De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario, 17/04/2024



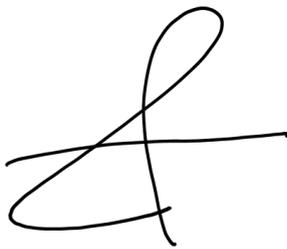
Monteverde Juan



Tepp Caren



Pellegrini Jesica



Ferrero Julian